



## **Se generaron críticas y propuestas durante el Diálogo para Impulsar una Iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

En la segunda jornada del Diálogo para Impulsar una Iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se analizaron tres ejes temáticos que servirán para la construcción de la legislación.

Las reflexiones giraron en torno a la creación de un “Registro Nacional de Agresiones”, un “Protocolo Nacional de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” y un “Modelo Nacional de Prevención”, a sugerencia de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración del gobierno federal.

El titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y coordinador ejecutivo nacional del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Enrique Irazoque Palazuelos, explicó que el Registro Nacional de Agresiones permitirá obtener información fiable y generar políticas de prevención. Se busca que todas las personas desde el ámbito de sus competencias puedan reportar riesgos, amenazas, agresiones y solicitudes de protección, con independencia de las denuncias presentadas ante la autoridad correspondiente.

El Protocolo Nacional de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas servirá para que, sin excepción, todas las autoridades de los tres niveles de gobierno asuman reglas claras sobre la forma de actuar frente a los riesgos, amenazas y agresiones contra defensores de derechos humanos y periodistas. Es decir, para que “ambos sectores tengan la aspiración de ser tratados igualitariamente con independencia de la entidad federativa en la que se encuentren”. Será una norma para policías, investigadores y también para agentes del Ministerio Público.

Respecto al Modelo Nacional de Prevención expuso que se trata de crear un programa en el que los gobiernos federal, estatal y municipal, se involucren en la prevención de amenazas, riesgos y agresiones. Las acciones preventivas deben iniciar desde los municipios, posteriormente por las entidades federativas, hasta alcanzar a las autoridades federales.

Los participantes en este diálogo externaron sus dudas e hicieron críticas sobre los tres ejes temáticos, incluso sobre la efectividad del Mecanismo Nacional de Protección.

Plantearon la necesidad de que las resoluciones del mecanismo sean vinculantes y tengan la capacidad de sancionar o de recomendar sanciones a los servidores públicos que causen agravio a defensores y periodistas, y que se llame a rendir cuentas a los consejos ciudadanos.

También hubo propuestas para crear un fondo compensatorio solidario, con el fin de facilitar recursos a quienes han invertido tiempo de su vida y recursos materiales en la defensa de los derechos humanos. Asimismo, se planteó que se contemple una reparación integral del daño a quienes resulten agraviados como integrantes de los sectores ya mencionados.

Integrantes de las organizaciones propusieron la creación de un organismo sin la intervención del Estado; desde Ayotitlán, comunidad indígena, se pidió más claridad sobre el funcionamiento del mecanismo y se solicitó al



fiscal su intervención en el lugar donde habitan, ya que se han registrado delitos graves. “No tenemos Contacto con el fiscal”, dijo.

Otra voz, desde la academia, expuso que las cúpulas de poder son las responsables de las agresiones a defensores de derechos humanos y periodistas.

Los asistentes dejaron claro que desconfían de las agrupaciones policiales que generan incredulidad, y que frecuentemente están infiltradas por el crimen o en franca complicidad. Por este motivo, externaron periodistas y defensores de derechos humanos su preocupación por el acopio y manejo de datos sensibles por parte de las autoridades.

Pidieron atender con eficacia y oportunidad los casos de agresiones que ameritan un tratamiento urgente, así como atender los casos con perspectiva de género. Insistieron en que las víctimas deben ser atendidas en forma prioritaria y se les debe de facilitar el acceso a la verdad. Se propuso un manejo de datos estadísticos georeferenciados, con la finalidad de emprender acciones focalizadas en determinados municipios o entidades federativas, y conocer las tendencias de amenazas y riesgos.

La segunda y última jornada concluyó con el compromiso por parte de la Secretaría de Gobernación de hacer visitas más frecuentes a las diferentes entidades federativas, analizar los casos de agravios y brindar un seguimiento personalizado a posibles incorporaciones al mecanismo de protección.

Enrique Irazoque ofreció tomar nota de las opiniones y propuestas de los participantes en este diálogo, para analizarlos y publicarlos en la página web de la dependencia federal.

La Iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, quedará construida en septiembre u octubre del presente año, una vez que culminen los diálogos en toda la república. XX

Este encuentro fue organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración del gobierno federal, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la CEDHJ.

La finalidad de este diálogo es habilitar un espacio de intercambio de ideas, experiencias, opiniones y propuestas sobre los elementos fundamentales que deberá considerar la iniciativa de ley para salvaguardar los derechos y la integridad de defensores de derechos humanos y periodistas.

Durante la primera jornada, frente a numerosos representantes de diferentes expresiones de la sociedad civil y comunicadores, el fiscal del Estado, Luis Joaquín Méndez Ruiz, reconoció que la institución que encabeza es una de las más complicadas, más complejas y duras por la naturaleza de su trabajo, que es la persecución de personas que han incurrido en conductas que afectan a la sociedad; sin embargo, dijo que es su preocupación que el personal a su cargo respete la dignidad de las personas.

“Reconozco el trabajo que cada uno de ustedes realiza desde la trinchera que les toca representar; soy respetuoso de todas las opiniones, de todas las críticas, eso es lo que hace que esta institución y cualquier otra pueda tener avances y mejoras”, refirió.

La subsecretaria de Derechos Humanos del estado, Raquel Fabiola Loya Hernández, por su parte, expuso que la implementación de una ley es no solamente necesaria, sino pertinente, pues debe existir un registro nacional y la



conveniencia de seguir trabajando en conjunto entidades y gobierno federal: “estamos comprometidos en esta agenda, estamos trabajando de la mano con quienes intentamos ser uno solo en Jalisco en la defensa de los derechos humanos”.

El secretario general de Gobierno, Enrique Ibarra Pedroza, opinó que el diálogo debe materializarse en resultados concretos, en aportaciones para la confección de la Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. “Nos parece de lo más pertinente que en una sociedad que es innegable, tiene tensiones y ambientes de crispación, que tiene atentados y vulnera con frecuencia no solamente en el aspecto de posicionamientos discursivos, sino con actos de barbarie a quienes son defensoras y defensores de derechos humanos y a quienes ejercen el periodismo, se vean las herramientas y los caminos legislativos uniformes en todo el país para encarar esta situación”.

En su mensaje de apertura, el titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, dijo que para la protección de defensores y periodistas “qué mejor que impulsar una comunidad de práctica, en la que destaca la presencia de mujeres y hombres que han hecho un trabajo fundamental en la vida democrática de la sociedad jalisciense y de todo México. Estaremos en la disposición de buscar y concretar una legislación de avanzada, a la altura de los graves momentos y de las distintas crisis de derechos humanos que vivimos este momento en nuestro país”.

Dijo que vivimos en una nación donde defender y promover los derechos humanos, entre estos la libertad de expresión, resulta un oficio sumamente peligroso y recordó que a las autoridades les corresponde generar las garantías para que las personas dedicadas a esta labor lo hagan bajo condiciones de seguridad.

Luego de los mensajes de apertura de este diálogo, el titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y coordinador ejecutivo nacional del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Enrique Irazoque Palazuelos, ofreció una explicación del proceso de construcción de la Ley General y operatividad del Mecanismo.

“Estamos planteando un cambio normativo en términos de crear una política integral, una política nacional y una política de Estado, en donde todas las autoridades podamos converger en un mismo espacio y poder cerrar filas en torno a la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Todas y todos sabemos la gran importancia que tiene la labor de defensa de los derechos humanos y el periodismo en nuestro país, elemento constructor de la democracia, y es muy importante que, en principio, desde la autoridad nosotros concibamos que tenemos obligaciones de respeto y también de protección cuando su labor se vea amenazada o en riesgo”.

Respecto a periodistas, detalló que desde 2006 han ocurrido 255 asesinatos en contra de integrantes del gremio, 101 en el sexenio de 2006-2012; 96 en el sexenio de 2012-2018; y en el actual gobierno 58 asesinatos. “Es el 2012 el año con más asesinatos que tenemos registrados a partir de 2006, después vienen tres años con 20 asesinatos en 2010, 2018 y 2020, en contra de periodistas.”

En el sexenio 2006-2012, las entidades que registraron el mayor número de homicidios de periodistas fueron Chihuahua, Veracruz, Michoacán, Tamaulipas y Guerrero. En el sexenio 2012-2018, la lista la encabezan Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Tamaulipas y Sinaloa. En la administración actual se registran homicidios al alza en Veracruz, Sonora, Guerrero, Michoacán y Estado de México.

Presentó un diagnóstico y análisis de la situación en todo el país, los factores que desencadenan la violencia, el número de personas incorporadas o beneficiarias del mecanismo de protección, el presupuesto, las rutas a seguir y



una justificación de la implementación de la ley general que se estará implementando al terminar la ronda de diálogos en todos los estados de la república.

Durante el diálogo abierto tomaron la palabra los diferentes liderazgos de las organizaciones civiles y periodistas, quienes cuestionaron el papel del mecanismo protector, toda vez que es un instrumento del Estado. Hubo señalamientos reiterados de los participantes en el sentido de que la Fiscalía y otras autoridades deben entablar el diálogo no precisamente con los defensores de derechos humanos y periodistas, sino con quienes son la fuente de agresión y de riesgo:

También coincidieron en resaltar no solamente la desconfianza existente respecto al trabajo de las comisarías municipales y las policías estatales; dijeron que están rebasadas y además son cómplices de las fuentes de agresión o están infiltradas por estas.

Desde la comunidad indígena de San Lorenzo de Atzqueltán se externó la desconfianza, la incertidumbre y los cuestionamientos que ya se han hecho en otras ocasiones, y se propuso a la coordinación del mecanismo protector que fueran ellos los que sugirieran qué hace falta y cooperar para implementar una ley efectiva.

Dado que la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y el Mecanismo de la Secretaría de Gobernación cuentan con un diagnóstico muy completo, se hizo una analogía: si se tienen médicos, medicina y la enfermedad, ¿por qué no actuar?, preguntó un periodista.

“Mientras existan madres de familiares de personas buscando por todo el territorio nacional a hijas e hijos, sin la participación institucional y decidida del Estado mexicano, México será un país de la ignominia y de la vergüenza. Las madres buscadoras están ahí, ustedes son un recordatorio cotidiano de que hemos dejado de ser un país de seres humanos con derechos y nos hemos convertido en una sociedad deshumanizada, insensible y excluyente, y esas sociedades hacen leyes y por eso las leyes resultan totalmente deshumanizadas y muy poco efectivas”, reflexionó Roberto Castelán, quien brinda acompañamiento a víctimas de desaparición forzada.

Anna Karolina Chimiak, del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), dijo que Jalisco ha sido un estado marcado por violencia e inseguridad generalizada. Ocupa el primer lugar en cuanto a personas desaparecidas, el tema de homicidios es un tema muy presente y sobre todo el hallazgo de fosas clandestinas. Recordó que es el primer estado a nivel nacional en cuanto al número de cuerpos recuperados en las propias fosas clandestinas; este panorama ha generado un clima de hostilidad a través de agresiones, amenazas e intimidación y vigilancia de quienes defienden derechos humanos y ejercen el periodismo.

Guadalupe Aguilar, de Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco expuso que le llevaría largo tiempo explicar cómo la Fiscalía del Estado le da poca importancia a los derechos humanos. No hace mucho no sólo les impidieron participar en proceso de exhumación, sino que además les amedrentaron con armas de fuego.

Propuso, como principio rector del actuar de todos los involucrados, honestidad, legalidad, elaborar protocolos estandarizados a nivel nacional y mantener comunicación con las familias de las víctimas, y, dado que son las que sufren la desaparición de sus seres queridos, llamó una vez más a que les hagan partícipes de las acciones de búsqueda y sus resultados, así como evaluar todas las acciones y compromisos.

Desde el colectivo Por Amor a Ellxs, Esperanza Chávez se dijo que “nos enfrentamos a las autoridades y también al crimen organizado, nuestra seguridad está en riesgo”; propuso realizar un trabajo conjunto con la



Secretaría de Gobernación en la búsqueda de las personas desaparecidas y deseó que el diálogo, las propuestas y acuerdos se consoliden en una ley y reglamentos y mecanismos accesibles.